

PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL SISTEMA ESPECIAL DE EMPLEADOS DE HOGAR 2013

TRAMOS Y RETRIBUCIÓN MENSUAL €	Base de cotización €/mes	Tipo 24% €/mes	Empleador 19,05 % €/mes	Empleador 1,1% AT Y EP €/mes	Empleada 3,85 % €/mes	Cuota total afiliados antes del 2012 €/mes	Reducción Empleador 20% €/mes 2013 Y 2014	Pago total empleador con 20% Dto + cuota empleada €/mes
1.º Hasta 172,05	147,86	35,49	28,17	1,63	5,69	35,49	5,63	29,85
2.º Desde 172,06 hasta 268,80	244,62	58,71	46,60	2,69	9,42	58,71	9,32	49,39
3.º Desde 268,81 hasta 365,60	341,40	81,94	65,04	3,76	13,14	81,94	13,01	68,93
4.º Desde 365,61 hasta 462,40	438,17	105,16	83,47	4,82	16,87	105,16	16,69	88,47
5.º Desde 462,41 hasta 559,10	534,95	128,39	101,91	5,88	20,60	128,39	20,38	108,01
6.º Desde 559,11 hasta 655,90	631,73	151,62	120,34	6,95	24,32	151,62	24,07	127,55
7.º Desde 655,91 hasta 753,00	753,00	180,72	143,45	8,28	28,99	180,72	28,69	152,03
8.º Desde 753,01	790,65	189,76	150,62	8,70	30,44	189,76	30,12	159,63

VIGENTE PARA CONTRATOS DESDE EL 1 DE ENERO DE 2012 EN ADELANTE

RETRIBUCION MENSUAL: SALARIO BRUTO ANUAL (CONTANDO LAS PAGAS EXTRAS) DIVIDIDO ENTRE DOCE MESES.

FAMILIA NUMEROSA REDUCCIÓN HASTA EL 45% PRESENTANDO LIBRO DE FAMILIA, CERTIFICADO O CARTILLA.

AT =ACCIDENTES DE TRABAJO.

EP=ENFERMEDADES PROFESIONALES.

CUOTA TOTAL ANTES 2012 CUOTA SIN REDUCCIÓN A LAS PERSONAS CONTRATADAS ANTES DEL 2012

CUOTA 2013 HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2014 REDUCCIÓN 20% DEL EMPLEADOR EMPLEADOR.

DESDE EL 1 ABRIL DE 2013 PUEDE HACER LOS TRÁMITES LA EMPLEADA SIENDO RESPONSABLE EL EMPLEADOR Y SU FAMILIA.

EL EMPLEADOR TENDRÍA QUE REFLEJAR EN NÓMINA LA APORTACIÓN QUE CORRESPONDA POR LAS CONTINGENCIAS COMUNES

Y PROFESIONALES.